

ANUNCIO

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/2	El Pleno

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria

Motivo: «Artículo 78.2 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Haberlo solicitado la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación).»

Fecha y hora:

3 de mayo de 2024 a las 12:00

Lugar:

Salón de Plenos

Participación a distancia:

No admite participación a distancia

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- Exposición de Motivos de la Convocatoria por el Grupo Municipal del Partido Popular.
- 2.- Explicación por la Sra. Alcaldesa de los criterios que deben respetarse en relación al despliegue de fibra óptica en Conjunto Histórico (BIC)
- 3.- Informe de la Sra. Alcaldesa de todas las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento en relación con el despliegue de la fibra óptica.
- 4.- Propuesta de soluciones por la Sra. Alcaldesa que vengán a minimizar el impacto visual del despliegue de la fibra óptica.
- 5.- PROPUESTA de adopción, en su caso de los siguientes Acuerdos:
 - 5\1.- El Pleno del Ayuntamiento muestra su ABSOLUTO RECHAZO a la forma en que se ha desplegado la fibra óptica en Uncastillo al causar graves afecciones visuales a nuestro patrimonio arquitectónico.\
 - 5\2.- El Pleno del Ayuntamiento de Uncastillo insta al Gobierno Municipal a trasladar a la/las empresas responsables del despliegue de la fibra óptica su ABSOLUTO RECHAZO al procedimiento mediante el cual se ha llevado a cabo este despliegue.\
 - 5\3.- El Pleno del Ayuntamiento de Uncastillo insta al Gobierno Municipal a convocar una reunión con los vecinos un sábado por la tarde al objeto de explicar a todos los uncastilleros las actuaciones del



Uncastillo
AYUNTAMIENTO

ayuntamiento

con respecto al despliegue de la fibra óptica y las soluciones que va a plantear para minimizar el impacto visual.\

5\4.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a que convoque a técnicos de la Dirección General

de Patrimonio a fin de que cursen una visita de inspección del despliegue de la fibra óptica en Uncastillo y expliquen

a los Uncastilleros la situación las posibles soluciones.\

5\5.- El Pleno del Ayuntamiento de Uncastillo insta al Gobierno Municipal a que elabore una normativa

municipal a fin de que, en próximas actuaciones a este respecto, se respeten los criterios establecidos por el

Gobierno de Aragón.\

5\6.- El Pleno del Ayuntamiento de Uncastillo acuerda dar traslado de los antedichos acuerdos a la Dirección

General de Urbanismo dependiente del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística del Gobierno de

Aragón.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE